

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA 32

Sesión Extraordinaria- 13 TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 13 trece del mes de junio del año 2018 dos mil dieciocho, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; la cual siguió su curso de la siguiente manera: -----

El presidente de Comité, **C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES**, en uso de la voz, declaró el inicio de la Sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de adjudicación de la licitación **CA-08-2018** para la adquisición de mochilas con útiles necesarios para los estudiantes del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de adjudicación de la licitación **CA-09-2018**, para la adquisición de asfalto en caliente para el municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso ratificación y validación de la aprobación del fallo de 12 doce de enero de 2018 dos mil dieciocho, de la licitación **UC-09-2017**, para la prestación de servicios profesionales de asesoría y seguimiento a la Auditoría del ejercicio 2014 llevada a cabo por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- VI. Presentación de informe de adquisiciones directas.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.** Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comité, **C.**

643  
AICP

Maria Guadalupe F.

14

X

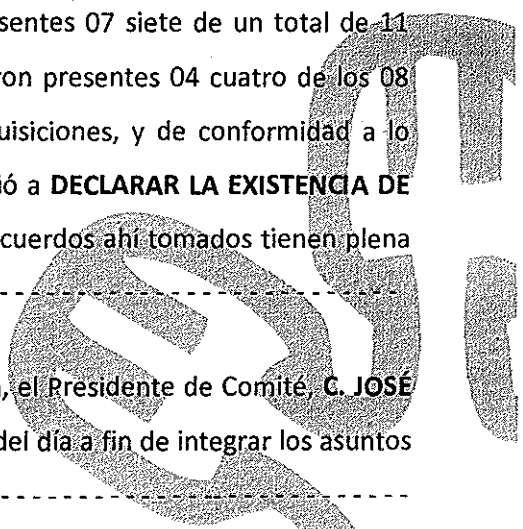
No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. José de Jesús Cervantes Flores. <b>Presidente Interino Municipal.</b>	Presidente	Presente
2	C. Pedro Jaime Zúñiga. <b>Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.</b>	Vocal	Ausente
3	C. Bruno Acuña Ortega <b>Representante Cámara de Comercio.</b>	Vocal	Presente
4	C. Martín Villasano Negrete <b>Representante Asociación Ganadera de Ocotlán</b>	Vocal	Ausente
5	C. Ignacio Gómez Ornelas <b>Representante Ejido Ocotlán</b>	Vocal	Presente
6	C. Gerardo Flores Sahagún. <b>Representante Club Rotario</b>	Vocal	Ausente
7	C. Rubén Pérez Orozco <b>Representante COPARMEX.</b>	Vocal	Presente
8	C. Alejandro Rubio Gómez <b>Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco (CCJEJ, AC.)</b>	Vocal	Ausente
9	C. Víctor Manuel Murillo Mejía <b>Órgano de Control Interno</b>	Vocal	Presente
10	C. María Guadalupe Fragoso Hernández <b>Secretario técnico</b>	Secretario Técnico	Presente
11	C. C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez	Secretario Ejecutivo	Presente

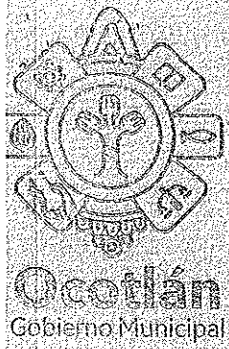
Pasada lectura a la lista de asistencia, el presidente de Comisión, **C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 07 siete de un total de 11 once integrantes del órgano colegiado, asimismo se encontraron presentes 04 cuatro de los 08 ocho vocales con voz y voto que integran el Comité de Adquisiciones, y de conformidad a lo establecido por el numeral 28 de la ley en mención se procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito, y los acuerdos ahí tomados tienen plena validez.

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto del orden, el Presidente de Comité, **C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES**, procedió a desarrollar el orden del día a fin de integrar los asuntos varios siguientes:

11  
AICP  
Maria Guadalupe F.







<b>ASUNTO 2.</b>	Análisis, discusión y en su caso aprobación del fallo de adjudicación de la licitación <b>CA-09-2018</b> , para la adquisición de asfalto en caliente para el municipio de Ocotlán, Jalisco.
<b>ASUNTO 3.</b>	Análisis, discusión y en su caso ratificación y validación de la aprobación del fallo de 12 doce de enero de 2018 dos mil dieciocho, de la licitación <b>UC-09-2017</b> , para la prestación de servicios profesionales de asesoría y seguimiento a la Auditoría del ejercicio 2014 llevada a cabo por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>ASUNTO 4.</b>	Presentación de informe de adquisiciones directas.
<b>ASUNTO 5.</b>	Asuntos varios
<b>ASUNTO 6.</b>	Clausura de sesión.

Resultando el contenido del **ORDEN DEL DÍA**, cuestionó si era de aprobarse el mismo. Lo que resultó **APROBADO POR MAYORÍA**, con 04 cuatro votos a favor de los 08 ocho integrantes con voz y voto que componen el Comité.-----

**TERCER PUNTO. EN LO REFERENTE AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CA-08-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES NECESARIOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.** El presidente de Comité, **C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES**, expuso: "La Unidad Centralizada de Compras hace de nuestro conocimiento que mediante oficio número **25/2018 de fecha 31 de enero del año 2018**, el Secretario General del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco nos hizo del conocimiento que mediante sesión ordinaria de fecha 31 de enero del presente año el pleno aprobó que se celebrara el convenio respectivo para la adquisición de mochilas con útiles para los estudiantes de nuestro municipio, por lo que a través de la Dirección de Programas Sociales, municipales, federales y estatales, el **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, requirió la adquisición de mochilas con útiles para el padrón estudiantil del municipio. Con fecha 17 de abril del año 2018 se publicaron las bases de licitación pública local **CA-04-2018**, para la adquisición de mochilas con útiles necesarios para los estudiantes del municipio de Ocotlán, Jalisco, señalándose el día viernes 27 de abril del presente año para que se llevara a cabo la apertura de propuestas, de donde se desprende la ausencia de las mismas. Al no

*Arce*

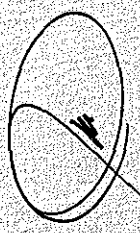
*Maria Guadalupe F.*



se señaló el día viernes 25 de mayo del año 2018 para la apertura de proposiciones, de donde se desprende la participación de dos licitantes, siendo los siguientes: **1.- JULIO ÉDGAR CAMPOS MOLINA** y **2.- JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ**, Poniéndose de manifiesto que las partidas serian adjudicadas al licitante que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales que fueron establecidos en las bases de licitación. En uso de la voz que hizo la secretario técnico, C. MARÍA GUADALUPE FRAGOSO HERNÁNDEZ, dijo: " el 25 veinticinco de mayo se realizó la apertura de sobres, tuvo dos proveedores que participaron, como vienen ahí en sus cotizaciones, es JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA y JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ, si pueden dar una revisada a sus cotizaciones ahí vienen los precios, están las mochilas en físico por si gustan también revisarlas, en el análisis que se hizo en base a las cotizaciones y a la calidad del producto, pues se considera o se propone a JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA, que es el proveedor más económico y pues la calidad de sus productos está en físico por si gustan analizar. Por otra parte en uso de la voz que hizo la Licenciada YANETH, dijo: "en cuanto a lo de las mochilas, al hacer los criterios de evaluación de las propuestas, como tenemos que ver dentro de los criterios de evaluación es precio calidad, garantía, oportunidad y financiamiento, también se tomó en consideración el criterio de oportunidad, esto es que si nos ponemos a analizar las dos propuestas, la que estamos revisando que es el de ALSO nos ofrece un plazo de entrega de 30 días y el otro proveedor nos ofrece un plazo de 60 días, tomando en consideración los tiempos de que regresan a vacaciones, pues si nos vamos con el otro no alcanzaríamos a hacer la adjudicación o la entrega de las mochilas. En uso de la voz que hizo el Presidente de Comité, Sr. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES, dijo: " si me permiten se acaba de presentar uno de los proveedores JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA, bienvenido a sesión por aquí estamos analizando los paquetes, para que también te incluyas ahorita en las aclaraciones de lo que nos estas proponiendo para poder tomar una decisión, la decisión ya la tomaríamos después pero ahorita si que tengan cualquier pregunta, pues es la oportunidad que estas aquí presente, tanto en la fecha de entrega, calidad que los paquetes incluyan todo lo que nos piden conforme a la normatividad, bienvenido buenos días, alguna pregunta para el proveedor?, y continuó diciendo, en la fecha de entrega cuantos días te tomara a ti si es que es aceptada tu propuesta cuantos días?". En uso de la voz que hizo el proveedor como invitado a la sesión el C. JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA, dijo: " bien, regularmente son 35 días hábiles porque la mochila se elabora y de acuerdo a la normatividad de la convocatoria la piden sublimada, el sublimado es el trabajo que nos ha tocado presentarles a ustedes, que tenga el grabado y la personalización que el municipio determine, entonces ello conlleva a que por los momentos y los tiempos siempre damos un promedio de 35 días para la elaboración y personalización de los productos, los diseños que yo les presento en este momento son enunciativos no limitativos, si ustedes tuviesen otro diseño en particular nosotros lo elaboramos, por eso es que nos tomamos ese tiempo de 35 días a partir de que se hace efectivo el anticipo, es el tiempo que nosotros nos tomamos como máximo el personaje en

493  
A. F. R.

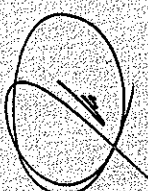
Maria Guadalupe F.



que en alguna momento pueda la comisión decir, le tenemos confianza a ese proveedor, pues ya sabemos la calidad de sus productos, en este caso pues bueno he tenido la oportunidad de contar con la confianza de ustedes y a la fecha no hay ningún reclamo por cuestiones de calidad ni en la mochila ni en los artículos, todos los artículos son de patente, bueno son importados a través de las casas comerciales grandes, yo quisiera mencionar algo, la primera vez que a mi me toco ser proveedor de ustedes, incluso por ahí yo aguante unos seis meses para que me pudieran cubrir el total de mi pago y condone hasta los intereses, que en su momento si hice un escrito con el tesorero diciendo oye de acuerdo a tal cláusula pues yo soy merecedor de cierta cantidad de intereses, situación que en su momento deje pasar y esta condonado". En uso de la voz que hizo el Presidente de Comité, C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES, dijo: " quiero hacerles mención también digo el comentario no es para que tomen una decisión pero en años anteriores ha sido el proveedor, entonces eso da cierta tranquilidad, aclarando solo fue comentario, alguna otra pregunta Nacho? En uso de la voz que hizo el C. IGNACIO GÓMEZ ORNELAS, dijo: " no pues quisiera decirle algo solo el cierre se ve de mejor calidad este que el otro, ese está muy angosto, principalmente es lo que se destruye en los niños, no se qué calidad tenga si es media o alta?". En uso de la voz que hizo el proveedor como invitado a sesión, C. JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA, dijo: " la calidad del cierre es calidad alta pero depende el número del cierre, hay cierre número 1,2,3,4,5,6,7, entonces por ejemplo los cierres que son para carga, pues son los cierres que son del 7 en adelante, que es lo que puedo hacer si esto ha generado algún inconveniente que reitero no me lo han reportado pero si estuviera la duda de que pudiera suceder algo yo le puedo poner doble corredera, para eso es la propuesta que yo les hago, para que siga funcionando con la otra corredera, porque no es tanto el grosor, es una situación que pasa en todas las mochilas, es el dolor de cabeza de todos, pero la idea es ponerle doble corredera para si deja de funcionar alguna pues siga funcionando la otra, en caso de que fuera yo acreedor de su confianza pues yo me comprometo a ponerle un a doble corredera para evitar que pudiera sufrir, no que sufra el daño, sino que deje de ser útil la mochila al descomponerse." En uso de la voz que hizo el C. BRUNO ACUÑA ORTEGA, dijo: " en el paquete de preescolar no venían las hojas, no sé si se le anexen por el tamaño de la mochila?". En uso de la voz que hizo el proveedor como invitado a la sesión, C. JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA, dijo: "se le anexa por el tamaño de la mochila, es que la hoja no se pone adentro porque se doblaría, al momento en que nosotros entregamos el paquete preescolar, vienen en una bolsa de ese tamaño y viene adentro la mochilita junto con lo demás, pero bueno si lo lleva, si porque por ejemplo es la petición que menciona en las bases que ustedes emitieron, piden las hojas pues hay que ponerles las hojas si no vendría incompleto y más que nada para evitar que se llegue a doblar. En uso de la voz que hizo el C. BRUNO ACUÑA ORTEGA, dijo: "nos comentabas que se podía poner el holograma que se quisiera, se podría comentar que se pusiera algo con base al ayuntamiento, no se ponerle alguna imagen emblemática de la ciudad. En uso de la voz que hizo el proveedor como invitado a

A. C. 13  
A. C. 13

Maria Guadalupe F.



Handwritten mark or signature

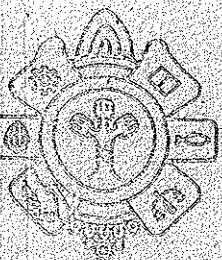
mensajes fuera de, sino con mensajes como este, yo no le meto mano más que para acomodarla al tamaño que requiera, pero ya las imágenes a mí me las han hecho llegar, tanto en libretas como en las mochilas." En uso de la voz que hizo el C. IGNACIO GÓMEZ ORNELAS, dijo: " con quien podemos hacer llegar las sugerencias?". En uso de la voz que hizo el Presidente de Comité, C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES, dijo: " pues ahorita podríamos tomar algo que fuera emblemático de la localidad y podemos ponernos nosotros de acuerdo, ya al momento de tomar la decisión lo tomamos ya personalizado, en un momentito más vemos que sugerimos para que través de adquisiciones le hagan llegar al proveedor lo que estamos determinando, pues como ven se ha hecho el análisis y trabajo que previo se hace en la comisión de adquisiciones, el cual pues realmente ellos hacen el mercadeo previo y con el antecedente que tiene el proveedor o lo proveedores en este caso el que tuvo a bien estar aquí y comentarlo, ya pudiéramos nosotros analizarlos y tomar una decisión, en este momento cedo el uso de la voz a nuestro secretario técnico para que nos explique por qué solo se contaron con estas dos propuestas". En uso de la voz que hizo la secretario técnica, C. MARÍA GUADALUPE FRAGOSO HERNÁNDEZ, dijo: " en esta ocasión nada más se presentaron dos proveedores, el año pasado hubo la oportunidad de que participara simplemente maría, y participó también Rivas, pero el costo era muy alto porque pues aunque son papelerías ya algo grandes no alcanzaban a cubrir ni en tiempo ni en monto y si se les complicaba mucho, aparte el anticipo y el pago eran más pronto porque necesitaban el dinero, entonces como dice este proveedor, este proveedor nos esperó más de seis meses para pagarle, fue más que nada el financiamiento y el precio donde si quedo como participante, es decir fue al que se eligió, en esta ocasión no participaron, se les invita a las empresas pero no llegaron, fueron los únicos dos proveedores que quisieron participar, las bases se suben a la página y son de hecho a nivel nacional pero se le da preferencia a la local y pues en nivel Jalisco se maneja como que es local para todos los proveedores". En uso de la voz que hizo el C. VICTOR MANUEL MURILLO MEJÍA, dijo: " no es que los locales no puedan participar o no tengan el acceso, lo que pasa es lo que comenta Lupita, ellos en muchas ocasiones no compiten con nosotros por cuestiones tanto como lo que comentaba, el elabora las mochilas, entonces obviamente eso le baja muchísimo el costo a los productos que el trae, obviamente maneja buena calidad, si ahorita a alguien le tocó, por eso abrí los útiles, la vez pasada la primera ocasión estuvimos incluso utilizando los lápices y colores que nos trajeron de las propuestas, porque obviamente tu ves la cajita de colores pero a la hora de que empiezas a querer rayar, hay algunos colores que son muy tenues en el tono y obviamente es por la poca calidad que traen, pero si se da preferencia a que participen normalmente empresas que son de Ocotlán, pero si a muchos de ellos les cuesta trabajo poder competir y obviamente, nosotros también tratamos de darle preferencia a ellos de que compitan pero también tenemos que buscar la opción que nos ayude a economizar para que no sea el que yo ayudo beneficiar a una empresa ocotlense, sino también nosotros gastemos de manera muy reservada el recurso y que no nadamas por beneficiar

10/3  
AICP

Maria Guadalupe F.

1

1



Ocotlán  
Gobierno Municipal

cyb  
AIEZ

Maria Guadalupe F.

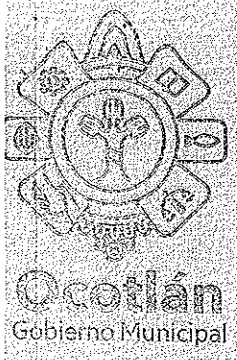
de la parte de que porque no participaron, si se les informa, se les comenta pero como lo comenta también el ingeniero pues también ellos compran, por ejemplo las mochilas ellos la fabrican, y pues como ven que es una cantidad grande por ejemplo dos millones que vamos a egresar nosotros, bueno cuando tengamos el recurso para empezar a comprar, muchos como ven que es cambio de administración muchos no se quieren aventar esa bronca, entonces muchos proveedores del municipio no quieren, de hecho se nos está complicando llevar a cabo las licitaciones porque muchos ven que es cambio de administración y dicen sabes que puyes no me arriesgo, entonces buscamos otra alternativa, de hecho es de manera abierta se suben las bases y cualquier proveedor puede participar, si le interesa, nadamas como comentario. " En uso de la voz que hizo el Presidente de Comité, C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES, dijo: "En consecuencia la Unidad de Compras pone a nuestra consideración la aprobación del fallo de adjudicación los bienes de referencia, en la cual propone adjudicar contrato al licitante con mayor puntaje, ya que sus precios se ajustan al precio medio arrojado por la investigación de mercado, y al desprenderse puntuaciones adecuadas, producto de la aplicación de los criterios de evaluación como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en lo indicado en el párrafo tercero, del artículo 134°, estudiándose las condiciones de "precio, calidad, financiamiento, oportunidad y garantía" que en suma de éstos debe de dar un ganador por puntos, por lo que pone a nuestra consideración la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo contenidos en el proyecto del fallo: -----

**PRIMERO.-** El Comité de Adquisiciones adjudica contrato abierto sujeto a consumo y de tracto sucesivo, de hasta \$2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a la denominación: **JULIO EDGAR CAMPOS MOLINA.** -----

**SEGUNDO.-** El contrato de referencia deberá ser signado por las partes, al día siguiente a la notificación formal del fallo de adjudicación. -----

Resultando los puntos de acuerdo del tercer punto del orden del día **APROBADOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, con el voto a favor de **04** cuatro vocales con voz y voto que se encontraban presentes en el recinto, sin que hubiese abstención alguna. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores Presidente Interino Municipal.	Presidente	A Favor
2	C. Bruno Acuña Ortega.	Vocal	A Favor



**CUARTO PUNTO.** En lo que respecta al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CA-09-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN CALIENTE PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente de Comité, **C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES,** mencionó: "La Unidad Centralizada de Compras hace de nuestro conocimiento que mediante oficio número **DOP/064/2018,** de fecha 14 de febrero del año 2018, el **C. MARTIN GONZALEZ VALENZUELA** por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, requirió que se llevará a cabo la adjudicación de asfalto en caliente, toda vez que es necesario para realizar trabajos de bacheo en las calles del municipio. Con fecha del 30 de abril del año 2018 se publicaron las bases de licitación pública local CA-06-2018, para la adquisición de asfalto en caliente para el municipio de Ocotlán, Jalisco, señalándose el día miércoles 09 de mayo del presente año para que se llevara a cabo la apertura de propuestas, de donde se desprende la ausencia de las mismas. Al no existir participación por parte de licitante alguno, se tuvo a bien realizar el dictamen de declaración desierta conforme a lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, mismo que fue puesto a su consideración y aprobación en la sesión anterior. Ahora bien toda vez que persiste la necesidad de realizar la adquisición de asfalto en caliente se emitieron de nueva cuenta las bases de convocatoria con fecha viernes 18 del año 2018, y se señaló el día lunes 28 de mayo del presente año para que se llevará a cabo la apertura de propuestas de los licitantes interesados en participar en la presente licitación, de donde se desprende la participación de tres licitantes, siendo los siguientes: -----

- 1.- **CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS S.A. DE C.V.** a través de su representante legal el **C. JUAN MANUEL CHAVEZ RAMIREZ.**
- 2.- **CONSTRUCTORA LAGUNA SECA S.A. DE C.V.** a través de su representante legal el **C. GUILLERMO FLORES GUZMÁN.**
- 3.- **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA S.A DE C.V.**

Poniéndose de manifiesto que las partidas serian adjudicadas al licitante que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales que fueron establecidos en las base de licitación. -----

Rubro	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA S.A DE C.V.
Presio	1	0	0

*[Redacted]*  
*[Handwritten signature]*

*[Redacted]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Redacted]*





Ocotlán  
Gobierno Municipal

ACB  
AICBE



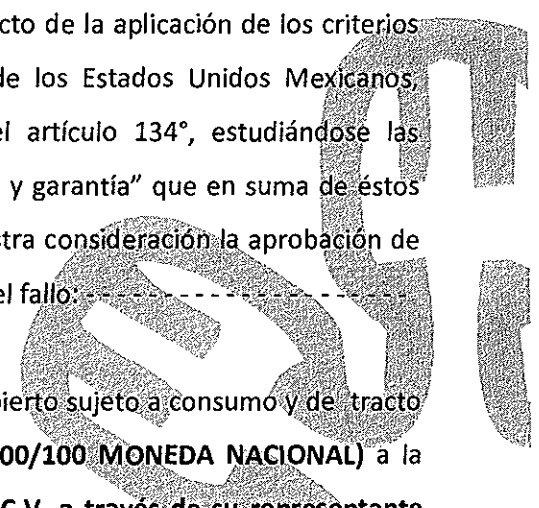
Maria Guadalupe F.



En uso de la voz que hizo el C. BRUNO ACUÑA ORTEGA, dijo: " es la misma calidad de los tres verdad?". En uso de la voz que hizo el Presidente de Comité, el C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES, dijo: "definitivamente si porque deben de cumplir con unan e peficación y normatividad, el asfalto en caliente pues también tiene que cumplir con al tiempo de llegar al lugar de la aplicación con una temperatura de, si mal no recuerdo con 150 o 160 grados como mínimo, para que se pueda aplicar, donde también por parte del área técnica de obras públicas, traen los instrumentos o termómetros para medir dicho comportamiento y temperatura y calidad de la mezcla, y por otro lado cualquiera de las tres empresas pueden suministrarlo, por lo que pido: secretario técnico me apoyes con los costos, por si tuvieran algún comentario, sería \$2,378.00 (dos mil trescientos setenta y ocho 00/100 moneda nacional), con Chávez, y la Constructora Laguna Seca, \$2,650.00 (dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) y Novacrea \$2,530.00 (dos mil quinientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), por lo cual el más bajo sería el de \$2,378.00 (dos mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) que sería Chávez terracerías, el cual cuenta también, cualquiera de las empresas cuenta con su propia planta de asfalto, aquí también hay otra empresa ASO que también es de los Chávez, pero pues en cuestión de financiamiento no tienen oportunidad de financiarnos". En uso de la voz que hizo el C. BRUNO ACUÑA ORTEGA, dijo: "¿con esos metros si se alcanza a cubrir lo previsto?". En uso de la voz que hizo el Presidente de Comité, el C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES, dijo: "pues cuando menos lo más inmediato y si se cubriera con ese costo en el momento pues tendría que hacerse otra licitación. -----

En consecuencia la Unidad de Compras pone a nuestra consideración la aprobación del fallo de adjudicación del servicio de referencia, en la cual propone adjudicar contrato al licitante con mayor puntaje, ya que sus precios se ajustan al precio medio arrojado por la investigación de mercado, y al desprenderse puntuaciones adecuadas, producto de la aplicación de los criterios de evaluación como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en lo indicado en el párrafo tercero, del artículo 134°, estudiándose las condiciones de "precio, calidad, financiamiento, oportunidad y garantía" que en suma de éstos debe de dar un ganador por puntos, por lo que pone a nuestra consideración la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo contenidos en el proyecto del fallo: -----

**PRIMERO.-** El Comité de Adquisiciones adjudica contrato abierto sujeto a consumo y de tracto sucesivo, de hasta \$1, 000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a la denominación CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS S.A. DE C.V. a través de su representante



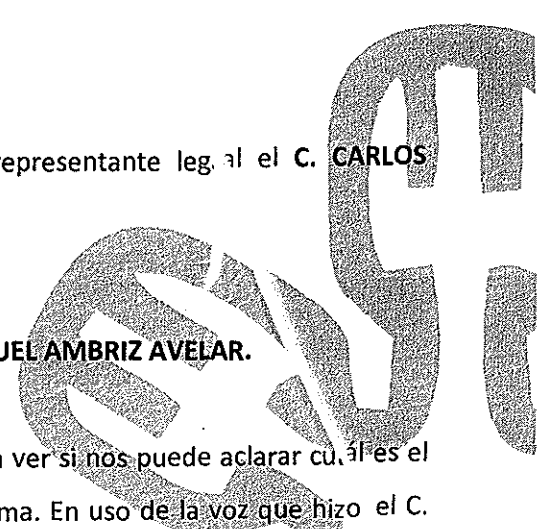
Resultando los puntos de acuerdo del cuarto punto del orden del día **APROBADOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, con el voto a favor de 04 cuatro vocales a favor, de los integrantes del comité.-----

**QUINTO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL FALLO DE 12 DOCE DE ENERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DE LA LICITACIÓN UC-09-2017, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2014 LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** El presidente de Comité, **C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES**, expuso: "La Unidad Centralizada de Compras hace de nuestro conocimiento que mediante oficio número **HM/1307/2017**, de fecha 29 de diciembre del año 2017, el **C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO** por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, requirió que se llevará a cabo la contratación de servicios profesionales de asesoría y seguimiento a la auditoría del ejercicio 2014 llevada a cabo por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de dar seguimiento a la visita domiciliaria número 14152OCAI000012017 que comprende el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, así como apoyar en la elaboración y presentación de una estrategia que justifique y compruebe la sustentación de los hechos u omisiones detectadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en las actas parciales y acta final, con los cuales se logrará disminuir, o en su caso evitar, la determinación de un crédito fiscal al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, señalándose el día 15 de enero del presente año para que se llevara a cabo la apertura de propuestas, de donde se desprende la presentación de 03 tres propuestas económicas y técnicas, siendo los siguientes:-----

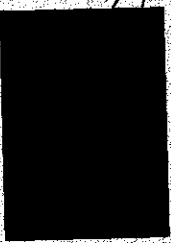
1. **AZMEN SOLUCIONES MUNICIPALES, S.C.**, a través de su representante legal el **C. ANTONIO MEJÍA CEJA.**
2. **CCRS CONSULTING GROUP, S.C.**, a través de su representante legal el **C. CARLOS ALEJANDRO CAMACHO HERRERA.**

**NEFIR, S.C.**, a través de su representante legal el **C. JOSÉ MIGUEL AMBRIZ AVELAR.**

Por lo que yo quisiera ceder el uso de la voz al tesorero para ver si nos puede aclarar cuál es el punto este para, porque usted es el que comprende este tema. En uso de la voz que hizo el **C. KRISTOFFER IVÁN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ** dijo: "-----"



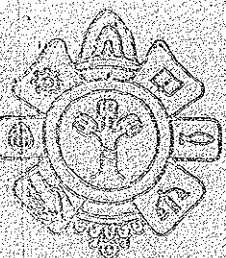
*A. Flores*



*M. García*

*[Handwritten mark]*



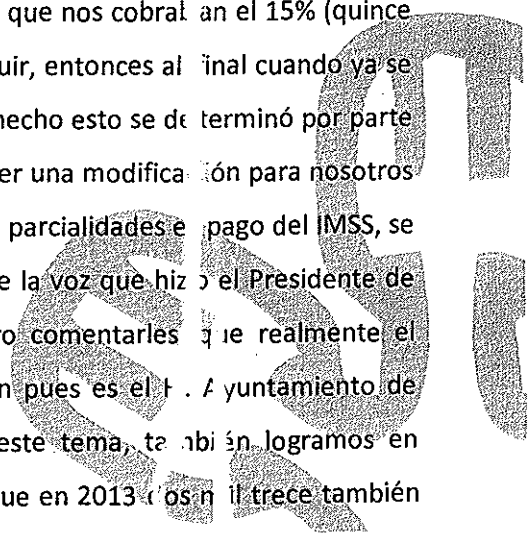
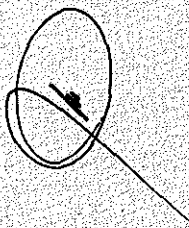


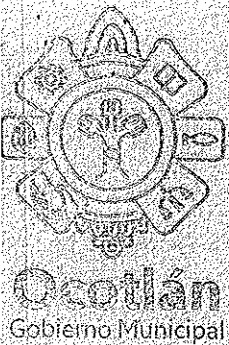
Ocotlán  
Gobierno Municipal

Acq3  
Aire/2

Maria Guadalupe F

poco menos y tuvimos que vernos en la necesidad de contratar un despacho externo para que ellos nos apoyaran en ver si había alguna posibilidad de reducir el monto, entonces se tuvo que llevar a cabo una licitación donde solicitamos los servicios profesionales para ver que posibilidad había de que disminuyera, en ese sentido si cabe mencionar que se hacen dos licitaciones, una donde son menores a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que nosotros las llamamos UC que es la Unidad de Compras la que se encarga de elaborarlas y la CA que es la de Comité de Adquisiciones donde ustedes participan que son mayores a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), entonces nosotros la llevamos a cabo a finales de año la licitación una UC, nosotros pensando en que nos iban a cobrar de acuerdo a un porcentaje de lo que se reducía, entonces nosotros dijimos vamos viendo cuanto es lo que tú nos garantizas y de acuerdo a eso nosotros te vamos a pagar, y nos quedamos con la idea de que era menor a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), entonces de los \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 moneda nacional), ellos empezaron a trabajar y ahí es donde se iba a determinar que iban a hacer una reducción de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), y se determinó que ganará tal despacho que era el que nos cobraba un menor porcentaje, NEFIR, ellos nos cobraban el 15% (quince por ciento), CCRS Consulting Groups S. C. nos cobraba el 20% (veinte por ciento) y AZMEN nos cobraba el 22% (veintidós por ciento), y entonces ahí se determinó que iba a ser con el que menor nos cobrara la parte del porcentaje, que fue NEFIR, en el cual de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 moneda nacional), disminuyó hasta \$5,100,000.00 (doce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), entonces ellos no cobrarían el 15% (quince por ciento), y excedería de los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), y es a lo que vamos a que ustedes nos refrenden la determinación de que se pasó de una UC que era de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a una CA que es de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) que es lo que ellos nos van a cobrar, no se si tengan alguna duda?, se les presentan las propuestas económicas de ellos, nosotros lo manejamos como una UC, para que se llevará a cabo por la Unidad de Compras, donde se definió que se iba a crear contrato con los de NEFIR, que nos cobrarán el 15% (quince por ciento), de lo que ellos nos acreditaban que iban a disminuir, entonces al final cuando ya se determinó en base a todo lo que comenzaron a gestionar, de hecho esto se determinó por parte del Ayuntamiento también, al presupuesto le tuvimos que hacer una modificación para nosotros también acreditar esa obligación y se acordó que se pagaría en parcialidades de pago del IMSS, se hizo un convenio con ellos para comenzar a pagar". En uso de la voz que hizo el Presidente de Comité, C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES, dijo: "quiero comentarles que realmente el problema es de la administración anterior pero la institución pues es el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, y pues el es el solidario responsable en este tema, también logramos en beneficio y en el pleno del Ayuntamiento se comentó pues que en 2013 nosotros el trece también



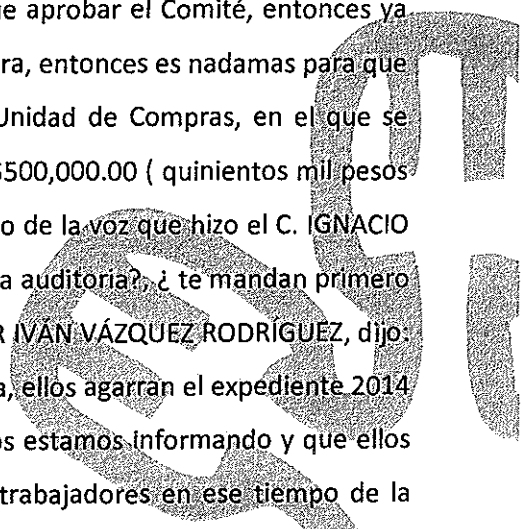


Ocotlán  
Gobierno Municipal

ACUÑA  
Ortega

María Guadalupe F.

en los trabajos de lograr este convenio que todavía están por firmarlo, entonces necesitamos ahorita aprovecha la buena voluntad, pero si tenemos que cubrir con esa deuda, el Ayuntamiento no tiene dinero, también se hizo un planteamiento de que podemos pagar a 48 cuarenta y ocho mensualidades y ser responsables, les quiero también complementar que desde principios de la administración se trató tanto a proveedores con a Secretaría de Hacienda que también estaba observando al Seguro Social, el de cumplir y no ir dejando esas herencias para los próximos ayuntamientos, quien le toque continuar pues que realmente no tengan ese problema porque ni previsto estaba el gasto y ahora con lo limitado que está el gasto corriente, con la falta de recursos que tienen todos los ayuntamientos pues nos metemos en aprietos, entonces también se regularizo lo de los impuestos que tienen que pagar cada uno de los acreedores en Hacienda y también lo del Seguro esa es la intención que dejemos saneados los compromisos precisamente con quien tiene que haber, así como el compromiso también con los proveedores y que se cumpla en tiempo y forma, en base a eso es precisamente porque se está planteando ahorita, ya por el ayuntamiento ya se aprobó pero como rebaso los montos de \$500,000.00 ( quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), por eso también el Comité de Adquisiciones pues lo tenemos que aprobar, para que todo quede bien formulado, podamos hacer el compromiso de los pagos de la deuda a 48 cuarenta y ocho meses en parcialidades. En uso de la voz que hizo el C. BRUNO ACUÑA ORTEGA, dijo: " a ósea ya se tiene a uno y es al que debemos de aprobar?". En uso de la voz que hizo el C. KRISTOFER IVÁN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, dijo: "no mira, bueno a lo que presidente se refiere, la aprobación que se generó fue del crédito fiscal donde se hizo una modificación al presupuesto, nosotros llevamos a cabo la licitación, nos basamos en el que nos cobrara menos, porque los demás nos pedían hasta un anticipo y es que nosotros teníamos previsto que ellos iban a reducir una cantidad pero no iba a rebasar la cantidad de \$500,000.00 ( quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), pero ya no pudieron gestionar más, entonces quedó en \$5,400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que ya nos reflejaba un porcentaje del 15% (quince por ciento) a 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), pero ya cuando pasa de \$500,000.00 ( quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), ya la tiene que aprobar el Comité, entonces ya cuando nos dicen pensábamos disminuirlo lo más que se pudiera, entonces es nadamas para que nos refrenden la propuesta, ya hubo una aprobación de la Unidad de Compras, en el que se adjudicó al que cobrara menos, pero como se excedió de los \$500,000.00 ( quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), pues nadamas es el refrendo. En uso de la voz que hizo el C. IGNACIO GÓMEZ ORNELAS, dijo. " En base a esto el Instituto les hizo una auditoria?, ¿ te mandan primero una notificación no?. En uso de la voz que hizo el C. KRISTOFER IVÁN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, dijo: " el IMSS nos notifica con tal fecha te voy a hacer una auditoria, ellos agarran el expediente 2014 dos mil catorce y se dan cuenta que en base a lo que nosotros estamos informando y que ellos tienen, no les reportamos de 272 doscientos setenta y dos trabajadores en ese tiempo de la administración mediante el cual "



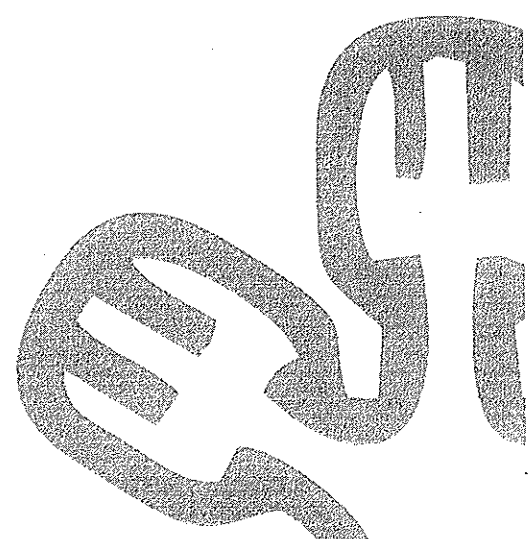
15% (quince por ciento). En uso de la voz que hizo el Presidente del Comité, el C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES, dijo: "Se manifiesta que las 3 tres propuestas recibidas por los participantes, cumplieron con los requisitos técnicos y legales requeridos en las bases de dicha licitación, por lo que se procedió a su análisis y calificación de las mismas, resultando lo siguiente:-----

Poniéndose de manifiesto que las partidas serian adjudicadas al licitante que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales que fueron establecidos en las bases de licitación.-----

*A. C. F.*

*Maria Guadalupe F.*

Rubro	"AZMEN SOLUCIONES MUNICIPALES" S.C. A través de su Representante Legal C. Antonio Mejía Ceja	"NEFIR" S.C. A través de su Representante Legal C. José Miguel Ambriz Avelar	"CCRS CONSULTING GROUP" S.C. A través de su Representante Legal C. Carlos Alejandro Camacho Herrera
Precio	1	1	1
Calidad	1	1	0
Garantía	0	1	0
Oportunidad	1	1	1
Financiamiento	0	1	0
<b>PUNTOS</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>





Ahora bien, toda vez que las propuestas económicas de los distintos participantes, se expresaron en un porcentaje sobre la reducción o disminución del crédito fiscal derivado de la auditoría del IMSS, y por tanto existía incertidumbre del total de los honorarios a pagar, se resolvió en el segundo punto del fallo de fecha 12 de enero del 2018, a favor del licitante NEFIR S.C., requerir la ratificación y validación de dicho fallo por parte de este Comité de Adquisiciones, en el supuesto de que el monto total de la operación superara el límite autorizado con fecha 19 de septiembre del 2017 para llevar a cabo procedimientos de licitación pública sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones. -----

En consecuencia, la Unidad de Compras pone a nuestra consideración la aprobación del fallo de adjudicación del servicio de referencia, en la cual propone ratificar y avalar la adjudicación de fecha 12 doce de enero de 2018 dos mil dieciocho, al licitante NEFIR, S.C., que obtuvo el mayor puntaje, ya que el costo de sus honorarios se ajustan a los del mercado, y al desprenderse puntuaciones adecuadas, producto de la aplicación de los criterios de evaluación como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en lo indicado en el párrafo tercero, del artículo 134°, estudiándose las condiciones de "precio, calidad, financiamiento, oportunidad y garantía" que en suma de éstos debe de dar un ganador por puntos, por lo que se pone a nuestra consideración la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo contenidos en el proyecto del fallo:-----

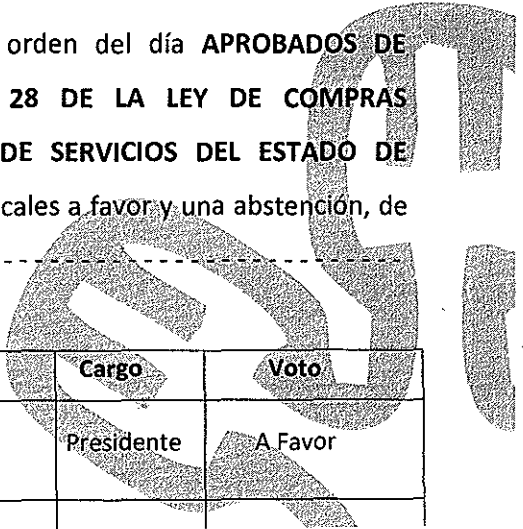
**PRIMERO.-** El Comité de Adquisiciones ratifica y valida la adjudicación del fallo de fecha 12 doce de enero de 2018 dos mil dieciocho, así como, el contrato por la cantidad que resulte del 15% (quince por ciento) más IVA, sobre el monto que se redujo del total del crédito fiscal manifestado por el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al ejercicio fiscal 2014. -----

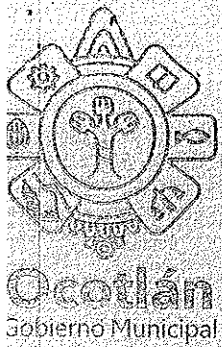
**SEGUNDO.-** El Comité de Adquisiciones ratifica y valida el contrato de prestación de servicios a favor de NEFIR, S.C., mismo que fue signado en referencia a la adjudicación del fallo de fecha 12 doce de enero de 2018 dos mil dieciocho.-----

Resultando los puntos de acuerdo del cuarto punto del orden del día **APROBADOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, con el voto a favor de 03 tres vocales a favor y una abstención, de los integrantes del comité.-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores Presidente Interino Municipal.	Presidente	A Favor
2	C. Bruno Acuña Ortega.		

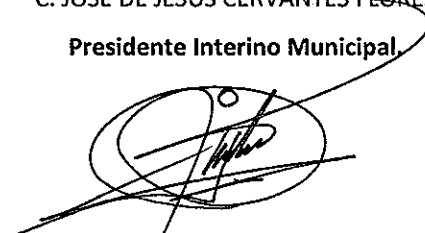



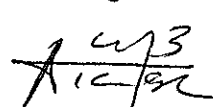
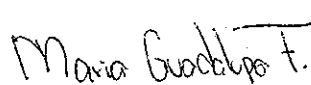
A. López  
 Marco Guadalupe F.





**SEXTO PUNTO. ASUNTOS VARIOS.** Sin asuntos varios por presentar. -----

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Al no existir más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comité, **C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES** dio por concluida la Sesión Extraordinaria , siendo las **13:44** trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día **13** trece de junio del año **2018** dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

<p>C. JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES Presidente Interino Municipal.</p> 
<p>C. BRUNO ACUÑA ORTEGA Representante de la Cámara de Comercio</p> 
<p>C. IGNACIO GOMEZ ORNELAS Representante del Ejido de Ocotlán, Jalisco</p> 
<p>C. RUBÉN PÉREZ OROZCO Representante de COPARMEX Ocotlán, Jalisco.</p> 
<p>C. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA Representante del Órgano de Control</p> 
<p>C. MARÍA GUADALUPE FRAGOSO HERNÁNDEZ Secretario Técnico</p> 
<p>C. KRISTOFER IVÁN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ</p>

\*Los datos fueron suprimidos en conformidad al Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

